



**GUÍA DOCENTE DE  
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL**

**Curso 2011-2012**

TITULACION: (GRADO EN BIOLOGÍA)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL)

### Profesores

Nombre y apellidos: Ricardo Conde Díez ([ricardogonzalo.conde@urjc.es](mailto:ricardogonzalo.conde@urjc.es))

Nombre y apellidos: Marcos Méndez Iglesias ([marcos.mendez@urjc.es](mailto:marcos.mendez@urjc.es))

Coordinador/a de la asignatura: Ricardo Conde Díez

### I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Formación Básica
Materia	Deontología y Legislación ambiental
Período de impartición	Segundo Curso, segundo semestre
Nº Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano
Departamento	Derecho Privado
Asignaturas llave	
Tasa de éxito	Este dato será incluido por el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus

### II.- Presentación

En esta asignatura el estudiante obtendrá conocimientos básicos de la ciencia jurídica y de las regulaciones que resultan adecuados para su profesión. De esta forma se consigue que el alumno asuma conceptos y principios del Derecho a un medio ambiente adecuado y sus implicaciones prácticas sobre las competencias necesarias que se necesitan para poder desarrollar su deontología profesional y también que consigan una base sólida que les permita completar y profundizar en la formación adquirida en aspectos ambientales, económicos, legales y de seguridad en el ámbito de la biología. Todo ello con un enfoque de respeto al medio ambiente y de crecimiento sostenible.

Además se proporcionará una visión de los principales aspectos de la práctica investigadora biológica, que llevan asociadas cuestiones de ética profesional: criterios de calidad y excelencia en una carrera investigadora, ética profesional en la experimentación y en la comunicación de resultados científicos.

### III.- Competencias

Competencias transversales	Capacidad de análisis y síntesis.
	Compromiso ético.
	Razonamiento crítico.
	Trabajo en equipo.
	Resolución de problemas.
Competencias específicas	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
	Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan a la deontología y a la legislación medioambiental.
	Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de los principios de deontología profesional y las normas y principios a un derecho a un medio ambiente adecuado.
	Capacidad de aplicar la ética a su profesión y conocer la moral profesional.
	Capacidad de valorar la calidad de un curriculum profesional e investigador en Biología.

### IV.- Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- “Ética profesional y deontología en la investigación biológica”	Tema 1. “La carrera investigadora en Biología”.	Qué es un científico. Profesionalización de la ciencia biológica a lo largo de la historia. Los pasos en la carrera de un biólogo actual: tesis doctoral, postdoc, consolidación. Valoración del curriculum vitae de un biólogo.
	Tema 2. “Aspectos deontológicos en la publicación científica”.	Control de calidad en la publicación científica: revisión por pares, índices de impacto. Aspectos deontológicos: autoría, plagio, falsificación de resultados.
	Tema 3. “Aspectos deontológicos de la investigación biológica”.	Directrices para la experimentación en espacios protegidos, con animales, con humanos o con material biológico peligroso. Comunicación con gestores, políticos y público general. Valor intrínseco vs. Valor instrumental de la naturaleza. Dicotomía naturaleza vs. Humanos; la falacia naturalista.
II.-“Deontología, ética y Derecho”.	Tema 4. “Deontología y su concepto”.	Concepto de deontología y su interrelación con otras ramas del derecho. Normas jurídicas y éticas. Naturaleza de las normas deontológicas y su carácter de derecho público o privado. Fuentes de la deontología.
	Tema 5. “La buena voluntad como honestidad profesional. La dignidad de la persona como fundamento del deber”.	Presupuestos de la ética basada en los deberes. Críticas y revisiones a la ética basada en los deberes. La ética del deber como fundamento de la honestidad profesional.

	Tema 6. “Ética y Derecho”.	Ética tradicional. Realidades y perspectivas contemporáneas. Necesidad y planteamiento de una nueva ética.
III.- “La tutela ambiental como función jurídica”.	Tema 7. “ La Tutela jurídica del medio ambiente: los mecanismos de la Administración y los seguros de responsabilidad medio ambientales.”	<p>Conocer la terminología jurídica ambiental, las características de la legislación y el derecho ambiental. Ubi societas ibi ius. Las instrucciones para el manejo de la nave espacial llamada Tierra. La situación española.</p> <p>Conexión entre los pps del medioambiente y los tributos.</p> <p>Objeto. Introducción. Seguros de responsabilidad civil ambiental. El libro blanco de responsabilidad civil ambiental. El sistema mixto del libro verde de la comisión europea.</p>
	Tema 8. “La gestión de los parques nacionales en el ordenamiento jurídico español”.	<p>Introducción. Protección y gestión en el ordenamiento español. Análisis de la problemática. Ley de la conservación de los espacios naturales, y de la flora y fauna silvestres. Y legislación autonómica sobre espacios protegidos)</p> <p>Problemática y normativa. Evolución e instancias normativas. Análisis de casos concretos. Conclusiones.</p> <p>-Ley 42/2007, de 13 de diciembre del patrimonio natural y biodiversidad. Ley 4/1989, de 27 de marzo de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre.</p> <p>- Impacto del turismo en el medio natural.</p>

<p><b>III.- "La ética de las profesiones: planteamiento, límites y responsabilidades".</b></p>	<p>Tema 9. "Ética de las profesiones, ética de la empresa y ética de los negocios. El papel del colegio de biólogos en la defensa del colectivo profesional".</p>	<p>Consideraciones previas. Distinción entre lo bueno técnico y lo bueno moral. Planteamiento de la ética profesional del biólogo. Funciones del biólogo y códigos éticos. Límites y responsabilidades. Equilibrio entre convicciones, profesionalidad e instituciones. Conclusiones.</p> <p>Requerimientos y criterios básicos. Cambios reales contrastados. Propuesta de organismos. Conclusiones de actuación. Apéndice. Salarios, participación de los trabajadores y fondos éticos.</p> <p>Distinción entre moral pública y privada. Corrupción democrática.</p>
	<p>Tema 10. "La protección ambiental en el marco legal de la ordenación del territorio: PRUG, PORN, Ley del suelo".</p>	<p>Introducción. La sentencia del TC 247/2007, de 12 de diciembre. Breve mención a la Ley 27/2006 de 18 de julio, regula una parte del derecho al medio ambiente.</p>
	<p>Tema 11. "El derecho al medio ambiente en los nuevos Estatutos de Autonomía".</p>	<p>Hacia un concepto científico.</p> <p>Desarrollo sostenible. Fundamento constitucional del desarrollo sostenible en relación Art. 45.2 CE.</p>
	<p>Tema 12. "El derecho al desarrollo sostenible".</p>	<p>Derecho a un medio ambiente adecuado. Jurisdicción relacionada con la conservación de hábitats, fauna y flora.</p>
	<p>Tema 13. "El derecho a la información medioambiental en el ordenamiento jurídico internacional".</p>	<p>Los textos internacionales. Jurisprudencia del Tribunal Europeo de derechos humanos. Problemática del derecho al acceso a datos medioambientales.</p>

#### IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

##### 2. Prácticas

Comentario y debate de casos en clase.
Trabajos individuales (Temas 1-3).
Trabajo en grupo (Temas 4-13).

#### V.- Tiempo de trabajo <sup>1</sup>

Clases teóricas	30
Clases prácticas/de resolución de problemas, casos, etc.	5
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	50
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>150</b>

#### VI.- Metodología y plan de trabajo

##### Clases teóricas

Periodo <sup>2</sup>	Contenidos
9 de enero	Presentación de la asignatura.
11 de enero a 6 de febrero	Temas 1 a 3

<sup>1</sup> El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación.

<sup>2</sup> Especificar la semana en que está previsto desarrollar el tema.

8 de febrero a 13 de abril	Temas 4 a 13
----------------------------	--------------

**Prácticas/de resolución de problemas, casos, etc.**

Periodo	Contenidos
Durante el cuatrimestre	Comentario y debate de casos en clase.
Durante el cuatrimestre	Trabajos individuales (Temas 1-3).
Durante el cuatrimestre	Trabajo en grupo (Temas 4-13).

**VII.- Métodos de evaluación**

**VII. A. Ponderación para la evaluación continua**

**El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.**

**En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.**

**% Mínimo de asistencia a clase: 80%.**

**\*Si el profesorado considera como criterio un porcentaje de asistencia superior al 80% deberá especificarse con precisión.**

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

Solo se deben indicar aquellas actividades de evaluación que aparecen en la tabla que entren a formar parte de su diseño de evaluación de la asignatura, considerando:

Reevaluable: Aquellas actividades que puedan ser recuperadas durante la evaluación continua.

No reevaluable: Aquellas actividades que no puedan ser recuperadas durante la evaluación continua. En este caso deberán tener una justificación específica de por qué no pueden ser recuperadas.

Actividad evaluadora	Tipo <sup>3</sup>		Ponderación	Período	Contenido
<b>Prueba:</b>	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
<input checked="" type="checkbox"/> Trabajos individuales	<input checked="" type="checkbox"/> Liberatoria Puntuación mínima (de 1 a 10):.....	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable  <input type="checkbox"/> No reevaluable	20%		Temas 1 a 3
<b>Prueba:</b>	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
<input checked="" type="checkbox"/> Trabajos colectivos	<input checked="" type="checkbox"/> Liberatoria Puntuación mínima (de 1 a 10):.....	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable  <input type="checkbox"/> No reevaluable	40%		Temas 4 a 13
<b>Prueba:</b>	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
<input checked="" type="checkbox"/> Test/ Preguntas cortas escritas	<input checked="" type="checkbox"/> Liberatoria Puntuación mínima (de 1 a 10):.....	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable  <input type="checkbox"/> No reevaluable	40%		Temas 4 a 13
<b>Total</b>			<b>100%</b>		

## VII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial

<sup>3</sup> Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

### VII. C. Revisión de las pruebas de evaluación.

Un elemento fundamental del nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación continua es el relativo a la retroalimentación permanente que reciben los estudiantes sobre el trabajo realizado. Esto se traduce en la necesidad de devolverles información precisa, objetiva e inmediata acerca de sus resultados de rendimiento, de manera que puedan monitorizar sus niveles de esfuerzo y regular su trabajo, al mismo tiempo que dicha información actúa como un elemento motivador.

Con este objetivo, el profesorado deberá establecer un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura, facilitando a los estudiantes la realización de las mismas.

### VIII.- Recursos y materiales didácticos<sup>4</sup>

#### General

Título	Principios de Ética profesional
Autor	Juan Carlos Suárez Villegas
Editorial	Tecnos

<sup>4</sup>Se recomienda no exceder de 20 títulos

Título	<b>Manual de Derecho para ingenieros</b>
Autor	Ignacio S. Galan y Miguel Ángel Agundez y Julian Martínez Simancas
Editorial	La Ley grupo Wolters Kluwer con Iberdrola
Título	<b>Derecho ambiental</b>
Autor	Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Editorial	Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Revista jurídica general mayo 2001 nº 18)
Título	<b>El derecho a un medio ambiente adecuado</b>
Autor	Antonio Embid Irujo
Editorial	luste ediccion 2008
Título	<b>Thinking about life: the history and philosophy of biology and other sciences</b>
Autor	Agutter, P. S.; Wheatley, D. N.
Editorial	Springer

### Complementaria

Título	<b>Ética del medio ambiente. Problema, perspectivas, historia.</b>
Autor	JM García Gómez-Heras
Editorial	
Título	<b>Ambiente, emoción y ética. Actitudes ante la cultura de la sostenibilidad.</b>
Autor	Ramón Folch
Editorial	

### Direcciones web de interés

Dirección 1: [www. noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com)

Dirección 2: <a href="http://www.westaw.es">www.westaw.es</a>
Dirección 3: <a href="http://www.quercus.es">www.quercus.es</a>

### IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Marcos Méndez Iglesias
Horario de tutorías académicas	Lunes a Jueves, 11:30 a 13:00
Correo electrónico	<a href="mailto:marcos.mendez@urjc.es">marcos.mendez@urjc.es</a>
Departamento/área de conocimiento	Biología y Geología / Ecología
Categoría	Profesor Titular de Universidad
Titulación Académica	Licenciado en Ciencias Biológicas
Experiencia Docente (Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura. Incluir tramos de docencia.)	2002-03 Universidad de Estocolmo (Suecia) 2004- Universidad Rey Juan Carlos (2 trienios y 1 quinquenio docentes)
Experiencia profesional (Indicar la actividad profesional y la antigüedad en la misma)	Doctor en Biología desde 1996. Más de 25 publicaciones científicas internacionales y 1 tesis doctoral dirigida. Ha realizado su investigación en las universidades de Oviedo, Uppsala (Suecia), Estocolmo (Suecia) y Rey Juan Carlos.

Nombre y apellidos	Ricardo Conde Díez
Horario de tutorías académicas	Todos los días después de clase
Correo electrónico	<a href="mailto:ricardogonzalo.conde@urjc.es">ricardogonzalo.conde@urjc.es</a>
Departamento/área de conocimiento	Derecho privado, área de Derecho civil
Categoría	Profesor asociado
Titulación Académica	Licenciado en Derecho



---

Experiencia Docente (Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura. Incluir tramos de docencia.)	
Experiencia profesional (Indicar la actividad profesional y la antigüedad en la misma)	